

DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 629/2003

AUMENTO DE CAPITAL AU-
TORIZADO, AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y PA-
GADO Y REFORMA PAR-
CIAL DEL ESTATUTO SO-
CIAL DE LA COMPAÑIA
NETTEL S.A.-----

CAPITAL AUTORIZADO:
U.S.\$200,000.00.-----

CAPITAL SUSCRITO:
U.S.\$99,000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día TRES DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, ante mí, DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario, Titular, Vigésimo, de este Cantón, comparece el señor INGENIERO ARTURO ABELARDO VALDES RUDD, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, por los derechos que representa en su calidad de PRESIDENTE de NETTEL S.A., calidad que acredita con la copia de su nombramiento inscrito, que se acompaña para ser agregado y formar parte de este instrumento. El compareciente es de nacionalidad Cubana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo. Doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y



M.C.

Se dio 6 copias

PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NETTEL S.A., a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Autorice usted, y luego incorpore en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la elevación del capital autorizado, aumento de capital suscrito y pagado, declaración juramentada sobre la verdad del estado de pagos de dicho aumento y reforma parcial del Estatuto Social, que al tenor de las cláusulas y declaraciones que prosiguen, otorga el Ingeniero ARTURO VALDES RUDD, por los derechos que representa, en su calidad de Presidente de NETTEL S.A., calidad que acredita con la copia de su nombramiento inscrito, que se acompaña para ser agregado y formar parte de este instrumento. PRIMERA: ANTECEDENTES: UNO. UNO.- NETTEL S.A. se constituyó, con domicilio principal en esta ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y Capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, según consta de la escritura pública que el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y siete, autorizó el Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, Notario de Yaguachi, inscrita el diez de septiembre del mismo año, en el Registro Mercantil de Guayaquil. UNO. DOS.- El tres de agosto de dos mil la compañía aumentó

M.C.

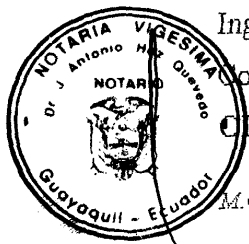
su capital suscrito a MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó parcialmente su Estatuto Social, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de septiembre del mismo año. **UNO. TRES.-** En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **NETTEL S.A.**, celebrada el veintisiete de marzo del dos mil tres, se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital autorizado a la suma de **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200,000.00)**; aumentar el capital suscrito de la Compañía en **NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$99,000.00)**, mediante la emisión de acciones que fueron íntegramente suscritas por el accionista, Ingeniero Arturo Valdes Rudd, de nacionalidad cubana, y pagadas por éste en el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas y reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía. Además en la misma sesión referida se autorizó al Presidente de la Compañía a que otorgue esta escritura y realice todos los trámites conducentes al perfeccionamiento de tales actos societarios. **S E G U N D A: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.-** Con base en los mismos antecedentes, el señor Arturo Valdes Rudd, por los derechos que



representa de **NETTEL S.A.**, en su calidad de Presidente de la misma, debidamente autorizado por lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el veintisiete de marzo del dos mil tres, expresamente declara aumentado el capital autorizado de la compañía a la suma de **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200,000.00)**. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-**

Con iguales antecedentes, el señor Ingeniero Arturo Valdes Rudd, por los derechos que representa de **NETTEL S.A.**, en su calidad de Presidente de la misma, debidamente autorizado por lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el veintisiete de marzo del dos mil tres, expresamente declara aumentado el capital suscrito de su representada en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$99,000.00)**, mediante la emisión de **NOVENTA Y NUEVE MIL (99.000)** nuevas acciones, ordinarias y nominativas e indivisibles, de un valor nominal de **UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00)** cada una, las misma que fueron íntegramente suscritas por el accionista único Ingeniero Arturo Valdes Rudd, y pagadas por éste en el veinticinco por ciento del valor de cada una, mediante el aporte y entrega efectuado a la Compañía

de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$24,750.00) de la siguiente forma: UNO) Numerario: Diecisiete mil doscientos sesenta y siete dólares con treinta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$17,267.34). DOS) Capitalización de Utilidades: Siete mil cuatrocientos ochenta y dos dólares con sesenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$7,482.66) de todo ello en los términos que constan del Acta de la sesión anotada, cuya copia certificada se agrega para formar parte integrante del presente instrumento. El señor Ingeniero Arturo Valdés Rudd, por los derechos que representa de NETTEL S.A., en su calidad de Presidente de la misma, expresamente declara que la antes indicada suma aportada por el suscriptor, ha sido integrada en la cuenta corriente de la Compañía. QUINTA: DECLARACION JURADA.- El señor Ingeniero Arturo Valdés Rudd, por los derechos que representa de NETTEL S.A., en su calidad de Presidente de la misma, otorga esta declaración jurada sobre la verdad de estado de pagos del aumento de capital de su representada resuelto en sesión de la Junta General celebrada el veintisiete de marzo del dos mil tres, acreditando, por ende la correcta integración del capital según lo acordado en la indicada sesión, esto es que hasta la fecha de otorgamiento de esta escritura pública, el suscriptor, Ingeniero Arturo Valdés Rudd entregó y aportó a la Compañía la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



M.C.

AMERICA, y capitalización de utilidades, en pago del veinticinco por ciento del valor de cada una de las NOVENTA Y NUEVE MIL nuevas acciones suscritas en este aumento. **SEXTA: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula primera precedente, el señor Ingeniero Arturo Valdés Rudd, por los derechos que representa de NETTEL S.A., en su calidad de Presidente de la misma, debidamente autorizado por lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el veintisiete de marzo del dos mil tres, reforma parcialmente el Estatuto Social de la Compañía, en los términos que constan de la copia certificada del Acta de dicha sesión, que se agrega para formar parte de este instrumento. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Conforme a lo resuelto en la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de NETTEL S.A., celebrada al veintisiete de marzo del dos mil tres, el otorgante, señor Arturo Valdés Rudd, declara de modo expreso que autoriza a los Abogados Roxana Aguirre Avilés y Rolando García Macías, para que cualquiera de ellos actuando en forma individual y con las más amplias atribuciones efectúe todos los trámites y diligencias conducentes a obtener la aprobación de los acuerdos adoptados en dicha sesión y su posterior perfeccionamiento, solicitando la inscripción de este instrumento y cuanta anotación marginal se requiera. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública, y de

0000004

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"NETTEL S.A." CELEBRADA EL
27 DE MARZO DEL 2003

En la ciudad de Guayaquil, a las 9H00 del día jueves 27 de Marzo del 2003, en el inmueble ubicado en el Edificio Torres del Norte, se reúne el único accionista de NETTEL S.A., Ingeniero Arturo Valdes Rudd, con mil acciones quien como titular del cien por ciento de las acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada uno en que se divide el capital suscrito de la Compañía que asciende a UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000.00), íntegramente suscrito y pagado, acciones que confieren a su titular el derecho a igual número de votos. Asisten también la señora Stephanie Edwige Molines, Gerente General de la Compañía y el señor Juan Carlos Carmigniani Valencia, quien actúa como Secretario Ad-Hoc.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos puntos están de acuerdos en tratar por unanimidad.

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado de la Compañía.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía, el monto del mismo, la emisión, inscripción y pago de las acciones; y,



TERCERO: Conocer y resolver sobre la reformar parcial del Estatuto Social de la Compañía.

Se designa para que presida la sesión al Ingeniero Arturo Valdes Rudd y actúa como Secretario Ad-Hoc de la misma el señor Juan Carlos Carmigniani Valencia.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el Listado en el cual conste el accionista asistente, el número de acciones representadas por él y el número de votos que tendrá derecho a consignar. El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha Lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de NETTEL S.A., que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pasen a conocer los puntos acordados.

Acto seguido, y para tratar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, la Gerente General toma la palabra y señala la necesidad de aumentar el capital autorizado de la compañía a DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Con lo expuesto por la señora Gerente General y luego de deliberarse sobre la conveniencia de que la Compañía aumente el capital autorizado, la Junta General resolvió, en forma unánime.
AUMENTAR

EL CAPITAL AUTORIZADO de NETTEL S.A. a la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Acto seguido se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, relativo al aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía, el monto del mismo, la emisión y suscripción de acciones, y la forma de pago de los mismos, respecto de lo cual la Gerente General sugiere que el Capital suscrito se eleve en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y que éste se pague en el veinticinco por ciento de su valor, mediante aporte en numerario (US\$17,267.34) DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES, CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y capitalización de utilidades. (US\$7,482.66) SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES, CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La Junta General, luego de analizar la necesidad de aumentar el capital de la Compañía, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de NOVENTA Y NUEVE MIL (99.000) nuevas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00) cada una.

Acto seguido el Ingeniero Arturo Valdes Rudd, como accionista único NETTEL S.A., manifestó que deseaba suscribir, y que en efecto suscriba en esta sesión, las NOVENTA Y NUEVE MIL (99.000) nuevas acciones emitidas con ocasión del presente aumento capital, la misma que ofrece pagar, en el Veinticinco por ciento



del valor de cada una de ellas, mediante el aporte y entrega que efectuará a la Compañía, de la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$24,750.00), en numerario y Capitalización de Utilidades, previo el otorgamiento de la escritura pública contentiva de los actos societarios resueltos en esta sesión.

La Junta General, considerando que se han suscrito la totalidad de las acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, y que el suscriptor ha indicado y previsto la forma en que las pagará, luego de deliberar al respecto resolvió por unanimidad, aceptar la suscripción y pago que, del presente aumento de capital ha hecho el Ingeniero Arturo Valdes Rudd, en la forma que antes ha quedado señalada.

Consecuentemente, el capital suscrito y pagado de la Compañía, con el aumento de capital aquí resuelto, será de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$100,000.00) dividido en CIEN MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una, de propiedad del único accionista, Ingeniero Arturo Valdes Rudd.

Finalmente se pasa a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, para lo cual la Gerente General manifiesta que por el aumento del capital autorizado y el aumento del capital suscrito de la

Compañía, acordados en esta sesión, deben reformarse los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad reformar los artículos antes mencionados del Estatuto Social de la compañía, de manera que en adelante el texto de los mismos será el siguiente:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se divide en CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.

EL CAPITAL AUTORIZADO de la Compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200,000.00). EL CAPITAL SUSCRITO es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$100,000.00) dividido en cien mil acciones de un dólar cada una.

ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas desde la cero cero uno hasta la cien mil, inclusive.

Por último se faculta a los abogados Roxana Aguirre Avilés y Rolando García Macías, para que en forma individual y con las mas amplias atribuciones y sin limite alguno, efectúen todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pidan la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario

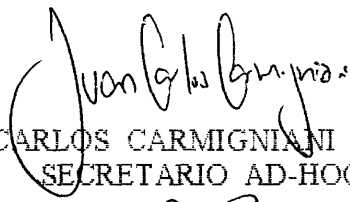


para la redacción del Acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión la copia certificada de esta Acta y el Listado de Asistentes con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y se levanta, siendo las diez horas.

F) ARTURO VALDES RUDD, Presidente de la Sesión.- F)
STEPHANIE EDWIGE MOLINES, Gerente General. F) JUAN
CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA, Secretario Ad-Hoc
de la Sesión. F) ARTURO VALDES RUDD, Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, Marzo 27 del 2003


JUAN CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA
SECRETARIO AD-HOC


ARTURO VALDES RUDD
ACCIONISTA

NETTEL S. A.

Guayaquil, Abril 8 del 2002

Señor
ARTURO ABELARDO VALDES RUDD
 Ciudad.-

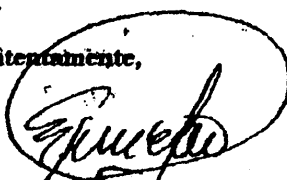
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **NETTEL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Unico del Cantón Yaguachi, **AB. IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el **25 DE AGOSTO DE 1997**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **10 DE SEPTIEMBRE DE 1997**.

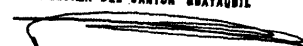
Muy atentamente,


ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

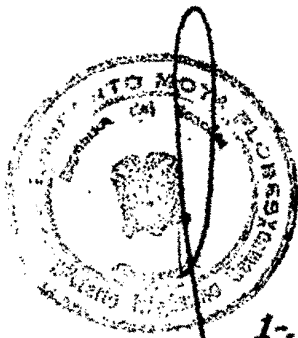
ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **NETTEL S.A.**, para la cual he sido elegido, de Nacionalidad **CUBANO** Guayaquil, Abril 8 del 2002


ARTURO ABELARDO VALDES RUDD
PRESIDENTE
C.C.# 091968785-5

CERTIFICO; que la copia xerox
 es igual a su original.
 NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL


Piero G. Aycart Vincenzini
DOCTOR - NOTARIO

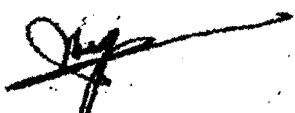




REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **NETTEL S.A.**, a favor de **ARTURO ABELARDO VALDES RUDD**, de fojas **50.111 a 50.113**, Registro Mercantil número **7.970**, Repertorio número **12.010**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinticuatro de Abril del dos mil dos.-




DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 12874
LEGAL: A. CUNALATA
AMANUENSE: M. RODRIGUEZ
COMPUTO: M. RODRIGUEZ
ANOTACION-RAZON: J. LLAGUINO
REVISADO POR: *M*

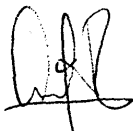
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
V x or pagado por este trabajo.
\$: *11.44*

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

0000008

manera especial, sírvase agregar la copia certificada del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de NETTEL S.A., celebrada el Veintisiete de marzo del dos mil tres, para que forme parte integrante de este instrumento. (Firmado Ilegible) ABOGADO ROLANDO GARCIA MACIAS. Registro número nueve mil quinientos once. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedan agregados los respectivos documentos de Ley. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba y ratifica en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto. Doy Fe. ENMENDADO OCTAVA, OCT

NETTEL S.A.



ARTURO ABELARDO VALDES RUDD

PRESIDENTE

C.I. # 091968785-5

RUC. 0991413073001



DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

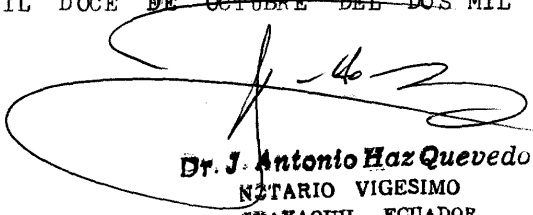
OCTAVA COPIA EN OCHO FOJAS UTILES QUE RUBRICO SE
HO FIRMA EN GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DIAS DEL
MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.



Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE.
HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA -
LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION NUMERO 04-G-
DIC-0002430 DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL -
CUATRO, GUAYAQUIL DOCE ~~DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO.~~




Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN: De conformidad con la facultad que me concede el Artículo 35 de la Ley Notarial Tomé Nota y senté razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **NETELL S.A.** que reposa en los archivos a mi cargo con fecha 25 de Agosto 1997, a pedido de la Resolución número cero cuatro-G-DIC- cero cero cero dos cuatro tres cero (04-G-DIC-0002430), de fecha 28 de abril de 2004, emitida por el Abogado Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil, según Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía **NETTEL S.A.**, celebrada en la Notaria Vigésima del Cantón Guayaquil en fecha tres de Abril del dos mil tres.-
Yaguachi, 19 de septiembre de 2005.



Dra. Gladys Andrade P.

NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI



0000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** que con fecha doce de Octubre del dos mil cinco en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0002430, dictada el 28 de abril del 2004, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **NETTEL S.A.**, de fojas **106.636 a 106.654**, Registro Mercantil número **19.917** y anotada el doce de Octubre del dos mil cinco, bajo el número **35.438** del Repertorio .- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 35438
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR: